



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Facultad de Derecho
Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.
T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

ROSARIO, 15 de octubre de 2012.-

VISTO, la presentación realizada, por el Profesor Titular de la asignatura "Derecho Internacional Público" cátedra "B", Dr. Alberto Monsanto, sobre el nuevo programa de estudios de dicha materia, y

CONSIDERANDO, que el mencionado programa tiene dictamen favorable del Departamento correspondiente,

Que, que girado a Comisión Académica de este Consejo hizo suyo el informe del Departamento, emitiendo despacho favorable,

Que, asimismo, se ha establecido que la vigencia del referido Programa, principiará: para alumnos libres: a partir de dos turnos posteriores a la presente aprobación; para alumnos regulares: a partir del año académico 2013,

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el nuevo Programa de la asignatura "**Derecho Internacional Público**" cátedra "B", presentado por el Profesor Titular Dr. Alberto Monsanto, que en Anexo forma parte de la presente, estableciendo que la vigencia del mismo principiará: a partir de dos turnos libres a la presente aprobación; para alumnos regulares: a partir del año académico 2013.-

ARTICULO 2º: Inscribase, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.D.Nº449/12.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020- 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

PROGRAMA DE “DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO”

FACULTAD DE DERECHO – UNR – CATEDRA B

Profesor Titular: Prof. Alberto E. Monsanto

NOTA INTRODUCTORIA:

El desarrollo del presente programa se complementa con el estudio de los instrumentos internacionales pertinentes, jurisprudencia internacional y nacional y el análisis grupal de casos prácticos.

I - El Derecho Internacional

1. *Concepto*. Terminología. Evolución histórica y doctrinaria. Caracteres. Diferencias con el derecho interno. Relación con otras disciplinas jurídicas.
2. *La comunidad internacional*. Estructura. Evolución. La sociedad humana global.
3. *El Derecho Internacional clásico y el Derecho Internacional contemporáneo*: caracteres principales. Análisis comparativo de los ámbitos de vigencia de las normas internacionales en sus estadios de evolución.
4. *Principios básicos del Derecho Internacional contemporáneo*. Carta de las Naciones Unidas. Resolución 2625 (XXV) de la AGNU. Abstención de la amenaza o uso de la fuerza. Arreglo pacífico de controversias. No intervención. Cooperación. Igualdad y libre determinación. Igualdad soberana. Buena fe.
5. *El sistema de Derecho Internacional contemporáneo*. Normas imperativas (*jus cogens*): concepto; aplicación. Normas dispositivas (*jus dispositivum*). Problemática de la fragmentación del derecho y la jurisdicción internacionales. La interpretación sistémica. Expansión conceptual del Derecho de los Derechos Humanos. Prospectiva del desarrollo humano sostenible.

II - Fuentes

1. *Concepto*. Enumeración. Clasificación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020- 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

2. *Costumbre internacional*. Concepto. Elementos. Caracteres. Relación con el derecho convencional. Codificación: Concepto. Labor de la CDI/Comisión de Derecho Internacional. Costumbre y desarrollo progresivo. Efectos del proceso de codificación. Casos.

3. *Tratados*. Concepto. Clasificación. La Convención de Viena de 1969 sobre el Derecho de los Tratados. Ambitos de validez. Celebración, conclusión y vigencia. Negociación: capacidad,

consentimiento, firma. Aprobación, ratificación, adhesión. Reservas: Concepto. Formas. Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Registro. Depósito. Publicación. Reglas de interpretación. Nulidad: vicios del consentimiento; terminación; suspensión; denuncia; violación del tratado; imprevisión; revisión. Efectos en el tiempo, en el espacio, en relación a otros tratados, entre las partes y terceros y en la sucesión de Estados.

4. *Principios generales del derecho*: concepto; naturaleza jurídica; contenido. Principios del Derecho de Gentes.

5. *Medios auxiliares*: Decisiones judiciales y arbitrales. Concepto y función. Doctrina de los publicistas. Equidad: concepto, acepciones, función.

6. *Otras fuentes*: Decisiones y resoluciones de organismos internacionales. Actos y declaraciones unilaterales. Doctrina del *estoppel*. Situación de los contratos entre Estados y empresas transnacionales.

7. *Relación del Derecho Internacional con el derecho interno*. Evolución. Doctrinas. Formas. Jerarquía. Efectividad.

III – Relación con el derecho argentino.

1. *Evolución*. Normas constitucionales y legales. El derecho consuetudinario.

2. *Lineamientos de la reforma constitucional de 1994 en la materia*. Principio básico general.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020- 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

3. *La jerarquía constitucional*. Conceptualización, naturaleza y alcances. Instrumentos internacionales de jerarquía constitucional. Análisis. Requisitos y procedimientos para la jerarquización de nuevos instrumentos.

4. *Efectividad y operatividad en el derecho nacional*. Recepción jurisprudencial. Casuística.

5. *Tratados de integración*. Contextualización y naturaleza de los tratados comprendidos en la previsión constitucional. Trámite parlamentario para su aprobación y/o denuncia. Situación del derecho derivado.

6. *Acuerdos internacionales de las provincias*. Requisitos, naturaleza y alcances.

IV – Sujetos internacionales. La personalidad jurídica internacional

1. *Sujetos y actores internacionales*: distinción. Contenido y alcances de la subjetividad internacional.

2. *El Estado*. Concepto. Elementos constitutivos. La soberanía como elemento distintivo del Estado. La soberanía territorial. Doctrina y normativa de las competencias. Soberanía y jurisdicción: distinción. Formas estatales: confederación, federación, estado federal; microestados.

3. *Nacimiento del Estado*: doctrinas. Reconocimiento de Estados. Modalidades. Reconocimiento de gobiernos. Doctrinas.

4. *Derechos y deberes fundamentales de los Estados*. El principio de no intervención. Intervención colectiva. Sucesión de Estados. Restricciones de la soberanía. Concepto. Tipos. Casos. Neutralización. Concepto. Clasificación. Casos.

5. *Población*. Pueblo. Nación. Doctrina de las nacionalidades. Problemática de los pueblos y comunidades indígenas. Convenios 107 y 169 de la OIT. Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas. Decenios de las Poblaciones Indígenas del Mundo. El principio de autodeterminación. Resoluciones de la Asamblea General. Requisitos de su aplicación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020- 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

6. *Nacionalidad*. Alcance. Criterios. Adquisición, pérdida, suspensión. Extradición. Asilo. Protección del nacional en el extranjero. Casuística.

7. *La nacionalidad argentina*. Nacionalidad de las personas. Normativa vigente. Pueblos y comunidades originarios. Evolución histórica y legal. Su tratamiento en la Constitución Nacional. Problemática del reconocimiento de su personalidad colectiva. Jurisprudencia.

8. *Extensión de la nacionalidad*. Personas jurídicas, buques y aeronaves en el derecho argentino.

9. *Otros sujetos y actores*. Santa Sede. Ordenes. Minorías. Comunidad beligerante. Insurrectos. Movimientos de Liberación Nacional. Transnacionales. ONGs.

10. *La Humanidad*. Contenido jurídico del concepto. Problemática de su subjetividad. Regulación en los tratados sobre los espacios comunes y extrajurisdiccionales. El patrimonio natural y cultural de la Humanidad.

V – Organismos internacionales

1. *Concepto*. Tipos: elementos intergubernamentales y supraestatales. Competencias. Entes bi y plurinacionales. Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Convención de Viena de 1986 sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales y entre Organizaciones Internacionales.

2. *Sociedad de las Naciones*. Origen. Estructura. Vigencia. Extinción.

3. *Organización de las Naciones Unidas*. Antecedentes. Carta de las Naciones Unidas. Propósitos y principios. Miembros. Admisión. Derechos y obligaciones. Exclusión. Reforma de la Carta.

4. *Estructura*. Organos principales: Asamblea General. Consejo de Seguridad. Consejo Económico y Social. Consejo de Administración Fiduciaria. Corte Internacional de Justicia. Secretaría General. Composición, funciones y competencias de cada uno. Tribunal contencioso-administrativo. Tribunal de Apelaciones de la ONU.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020- 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

5. *Organismos Especializados.* Su vínculo con la Organización. FAO. FMI. Banco Mundial. OACI. OIEA. OMI. OMS. UNESCO. Otros.

6. *Organizaciones regionales.* OEA/Organización de Estados Americanos. Evolución. Organos. Competencias. ALADI, MERCOSUR, UNASUR, CELAC, Comunidad Andina. Otras organizaciones regionales y subregionales americanas.

VI – Personalidad internacional activa del individuo

1. *La protección internacional de la persona y de los Derechos Humanos.* Contenido y alcances de la expresión. Pactos, convenciones y protocolos de Naciones Unidas. El Comité de Derechos Humanos.

2. *Sistemas regionales de protección.* El sistema interamericano. El Pacto de San José de Costa Rica. Acciones. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos/CIDH. La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Jurisprudencia. Otros instrumentos. Sistema europeo. Sistema africano.

3. *Locus standi del individuo y personas jurídicas ante jurisdicciones internacionales.* Precedentes. Tribunales judiciales. Tribunales arbitrales. Acuerdos regionales.

4. *Locus standi en materia de inversiones.* El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI).

VII – Organos para el ejercicio de las relaciones internacionales

1. *Organos del Estado para el ejercicio de las relaciones internacionales.* Jefes de Estado y de Gobierno. Ministros de Relaciones Exteriores. Funciones. Inmunidades. Prerrogativas. Privilegios.

2. *Derecho de legación.* Concepto. Formas. Agentes diplomáticos. Inmunidades. Privilegios. Fundamento. Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961. Categorías. Misiones especiales. Legislación nacional.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020- 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

3. *La organización consular.* Concepto. Evolución. Clases. Funciones. Categorías. Prerrogativas. Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963. Legislación nacional.

4. *Representación, inmunidades y privilegios de las organizaciones internacionales.*

VIII - Aplicación y vigencia espacial del Derecho Internacional

1. *Las competencias territoriales.* El territorio estatal. Concepto. Extensión. Naturaleza jurídica. Fronteras. Límites. El principio del *uti possidetis*: enunciado. Su aplicación histórica y contemporánea.

2. *Establecimiento de la competencia territorial.* Fundamento. Doctrina. Modalidades. La soberanía territorial como *máximum* competencial hipotético. Competencias territoriales limitadas. Aplicación. Formas colonialistas: arriendo, servidumbre, bases militares y estratégicas.

3. *El espacio aéreo.* Concepto. Amplitud. Régimen jurídico. Convenio de Paris (1919). Convenio sobre aviación civil internacional (Chicago 1944). OACI. Otros instrumentos.

4. *Situaciones territoriales particulares en el continente americano.* Situaciones coloniales históricas. Situaciones subsistentes: Malvinas e Islas del Atlántico Sur. Disposición transitoria Primera de la Constitución argentina. Guantánamo, Guayana Francesa. Otras. Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El Comité Especial de Descolonización de la ONU.

IX- El Derecho del Mar

1. *Derecho de los espacios y recursos marinos.* Evolución histórica y doctrinaria. Los espacios marinos. Clasificación. Convenciones de Ginebra (1958). Convención de Montego Bay (1982). Ambito material. Líneas de base. Concepto. Clases. Casos. Los recursos marinos. Estados ribereños, sin litoral, en situación jurídica desventajosa, insulares y archipelágicos. Golfos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020- 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

Bahías históricas. Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI (1994). Acuerdo sobre la conservación y ordenación de especies transzonales y altamente migratorias (1995).

2. *Espacios marinos bajo soberanía y/o jurisdicción del Estado ribereño*: concepto, naturaleza jurídica, delimitación, competencias del Estado y terceros Estados y régimen jurídico de los diferentes espacios: Aguas interiores. Mar territorial. Zona contigua. Plataforma Continental. Zona Económica Exclusiva. Espacio aéreo. Paso inocente: concepto, régimen. Paso en tránsito.

3. *Estrechos internacionales*: Concepto. Canales. Clasificación. Régimen jurídico.

4. *Estados archipelágicos*. Concepto. Delimitación de las aguas archipelágicas y régimen jurídico. Paso por las vías marítimas archipelágicas.

X- El Derecho de los espacios comunes y extrajurisdiccionales

1. *Alta Mar*: Concepto. Naturaleza jurídica. Delimitación. Régimen jurídico. Acuerdos regionales de cooperación, aprovechamiento y preservación de los recursos.

2. *Fondos marinos y oceánicos más allá de las extremas jurisdicciones nacionales*. Concepto. Naturaleza jurídica. Evolución. La Zona. Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. Exploración y explotación de los recursos. Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Composición. Competencias. Sala de controversias de los Fondos Marinos.

3. *Continente Antártico*. Modos de establecimiento de competencias en los espacios polares y cubiertos de hielo. Antártida. Conceptualización y delimitación. El sistema del Tratado Antártico. Convención sobre la conservación de los recursos marinos vivos antárticos. Protocolo sobre protección del medio ambiente antártico. Secretaría del Tratado Antártico.

4. *Ríos y cursos de agua internacionales*. Regímenes particulares. Convención sobre el derecho de los cursos de agua para fines distintos de la navegación (1997). El Acuífero Guaraní. Glaciares.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020- 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

5.Espacio ultraterrestre. Concepto. Naturaleza jurídica. Amplitud. Delimitación. La órbita geoestacionaria. El Derecho Espacial. Convenciones. Principios, actividades. El Patrimonio común de la Humanidad. Responsabilidad. Comunicaciones.

XI- Competencia territorial del Estado argentino

1.Desarrollo histórico. Cuestiones territoriales pendientes y de reciente solución. Islas Malvinas y del Atlántico Sur. Evolución y estado actual.

2.Espacios marítimos bajo soberanía y/o jurisdicción argentinas. Evolución normativa. Regulación. Relación con el derecho convencional. Ley de líneas de base. Ley aprobatoria de la Convención de Montego Bay. Reserva argentina. Delimitación de los espacios. Situación de la plataforma continental. Comisión de Límites de la Plataforma Continental. Jurisprudencia.

3.Tratados de límites y otros espacios. Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo. Tratado General de Límites de 1881. Tratado de Paz y Amistad de 1984. Río Paraná. Hidrovía Paraná-Paraguay. Estatuto del Río Uruguay. Tratado de la Cuenca del Plata.

4.Sector Antártico argentino. Delimitación. Títulos. Conflictos. Secretaría del Tratado Antártico. Legislación.

XII - Responsabilidad internacional

1.Concepto. Elementos constitutivos, fundamentos, culpabilidad y teoría del riesgo.

2.La responsabilidad internacional del Estado. Doctrina Drago. Cláusula Calvo. Otras doctrinas. El daño. La reparación. Labor de la Comisión de Derecho Internacional: Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos. Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el Derecho Internacional.

3.Convenios internacionales. Daño nuclear, objetos espaciales, contaminación por hidrocarburos. La responsabilidad internacional en otros instrumentos internacionales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020- 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

4. *Responsabilidad del Estado por actos de particulares*. Daños a extranjeros. Tipos. Requisitos. Agotamiento de los recursos internos. Reparación. Modalidades. Accionistas. Nacionalización. Contratos entre Estados y empresas privadas. La protección diplomática, requisitos.

5. *Responsabilidad internacional del individuo (Derecho Penal Internacional)*. Presupuestos. Crímenes y delitos internacionales. Crímenes de guerra, contra la paz y contra la humanidad. Agresión. Piratería. Esclavitud. Genocidio. Terrorismo internacional. Narcotráfico.

6. *La Corte Penal Internacional*. Precedentes. Estatuto de Roma. Organos. Competencias. Integración. Acciones. Penas. Obligaciones de los Estados. Relación con la ONU. Resolución 1422/02 del Consejo de Seguridad. Tribunales penales internacionales *ad hoc*. El principio de la jurisdicción universal.

7. *Responsabilidad internacional de las organizaciones internacionales*. Alcances.

XIII - Conflictos internacionales

1. *Concepto. Clasificación. Solución de conflictos*.

2. *Medios diplomáticos o políticos*. Negociación directa. Buenos oficios. Mediación. Conciliación. Investigación.

3. *Medios jurisdiccionales*. Arbitraje. Concepto. Evolución histórica. Tipos. Compromiso arbitral. Laudo. Revisión. Nulidad. Corte Permanente de Arbitraje. Jurisprudencia. El arbitraje en el derecho internacional contemporáneo.

4. *Solución judicial*. Concepto. Evolución. Análisis del fenómeno contemporáneo de fragmentación de la jurisdicción.

5. *Corte Internacional de Justicia*. Estatuto. Composición. Competencia consultiva. Competencia contenciosa. Acceso. Sujetos. Jurisprudencia.

6. *Otros tribunales internacionales*. Sistemas particulares de solución de controversias. Tribunales permanentes, *ad hoc* y de organizaciones internacionales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020- 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

XIV– El uso de la fuerza

1. *Las llamadas soluciones de fuerza.* Legítima defensa (Artículo 51 de la Carta de la ONU). Definición de la agresión: Resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General. Medios de compulsión. Retaliación o retorsión. Represalia. Bloqueo. Boicot. Embargo.

2. *Amenaza de fuerza.* Amenaza a la paz. Seguridad internacional. Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Uso colectivo de la fuerza.

3. *El derecho de guerra.* Fuentes. Leyes y costumbres de la guerra terrestre. Convenios de La Haya y posteriores. Neutralidad. Concepto. Derechos y deberes.

4. *El derecho internacional humanitario.* Concepto y alcances. Diferenciación con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Convenios de 1949. Protocolos I y II de Ginebra (1977). El Comité Internacional de la Cruz Roja. Función. El ACNUR. Refugiados. Apátridas. Otras instituciones internacionales de protección humanitaria.

XV - La cooperación internacional institucionalizada en materia económica, social y cultural.

1. *El Derecho Internacional Económico.* La estructura de Bretton Woods: GATT. Banco Mundial. FMI.

2. *El Derecho del Comercio Internacional.* La OMC. Estructura. Miembros. Acuerdos. Comercio y desarrollo. Comercio y medioambiente. El Organo de Solución de Diferencias.

3. *El Derecho Internacional del Desarrollo.* Su integración en el espectro de los Derechos Humanos. El precedente de la OIT. El Capítulo IX de la Carta de la ONU. Competencias de la Asamblea General y el ECOSOC. El proceso de descolonización. Estrategia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

4. *Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados.* Resolución 3281 (XXIX) de la AGNU. Soberanía permanente sobre los recursos naturales de los territorios nacionales. Resolución 1803 (XVII) de la AGNU.

5. *El NOEI/Nuevo Orden Económico Internacional.* UNCTAD/Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo. Reuniones. Informes. El



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020- 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

PNUD/Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Informes sobre el Desarrollo Humano. Apoyo y cooperación de la ONU a los procesos regionales. Objetivos del Desarrollo del Milenio. FAO. La inseguridad alimentaria.

XVI – Derecho Internacional Ambiental y Desarrollo Sostenible.

1. *Recursos naturales y medio ambiente*. Efectos extraterritoriales del uso de recursos naturales o de elementos ambientales nacionales. Doctrina Harmon. Isla de Palmas. Fundación Trail. Canal de Corfú. Lago Lanós. Ecología y ecosistemas.

2. *La protección del medio ambiente*. Etapas. Acuerdos sobre protección de recursos específicos. Acción del ECOSOC. Conferencia de Estocolmo 1972. Plan de acción. El PNUMA.

3. *Medio ambiente y desarrollo humano*. Acuerdos e instrumentos regionales y generales. Principios de conducta en el campo del medio ambiente. Carta Mundial de la Naturaleza. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono. El Informe Bruntland y el Desarrollo Sostenible. Conferencia de las Naciones Unidas sobre medio ambiente y desarrollo. La Agenda 21.

4. *Principales instrumentos internacionales de protección ambiental*. Diversidad biológica. Cambio Climático. Desertificación. Poblaciones de peces transzonales y altamente migratorias. Cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación. Protocolo de Kyoto. Acceso a la información y participación del público. Carta de la Tierra. Especies amenazadas de fauna y flora (CITES). Obtenciones vegetales. Humedales (RAMSAR). Convenios regionales.

5. *Principios fundamentales de derecho ambiental y desarrollo sostenible*. El Principio 21: soberanía sobre los recursos naturales y prevención del daño transfronterizo. Debida diligencia. Evaluación del impacto ambiental. El principio precautorio. Regulación sistémica del principio precautorio. Obligación de cooperar. El principio contaminador-pagador. El principio del uso sustentable. Definición y alcances del desarrollo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020- 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

sostenible. Principios ambientales y desarrollo sostenible en el derecho de los procesos de integración regional.

XVII - Derecho de la Integración

1.*Concepto.* Terminología. Extensión. Integración y cooperación. La integración como proyecto de desarrollo.

2.*La integración económica regional.* Conceptualización. Comercio e integración. Evolución. Formas. Grados. Clasificación. Ordenamiento jurídico de la Integración. Naturaleza jurídica. Solución de controversias.

3.*La integración europea.* Evolución. Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA). Las comunidades europeas. Tratados constitutivos. Estructura institucional. La supraestatalidad. Competencias de los órganos. El derecho comunitario. El Tribunal de Justicia. Control de legalidad, interpretación uniforme y solución de controversias. Los Tratados de Maastricht, Amsterdam, Niza y Lisboa. La Unión Europea.

4.*Principales esquemas de integración económica latinoamericana y continental.* ALALC. ALADI. MCCA. CARICOM. CAN. TLCAN.

5.*El Mercado Común del Sur (MERCOSUR).* Origen y desarrollo. El Tratado de Asunción. Objetivos. Ambito material. Estados Parte. Estados Asociados. Estructura institucional. Protocolo de Ouro Preto. Competencias. Solución de controversias. Protocolo de Olivos. El ordenamiento jurídico. Naturaleza, composición y relación con el derecho de los Estados Parte.

Jurisprudencia arbitral. La cláusula democrática. Protocolo de Ushuaia (I). Protocolo de Montevideo (Ushuaia II).

6.*La nueva integración.* UNASUR/Unión de Naciones Suramericanas. Antecedentes. Objetivos. Institucionalidad. Tratado constitutivo. Estados Parte. El Consejo de Defensa Suramericano. La Agencia Espacial Suramericana. Banco del Sur. Infraestructura para la integración. CELAC/Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Miembros. Objetivos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020- 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

BIBLIOGRAFIA

Obras generales

BARBOZA, Julio; *Derecho Internacional Público*; Zavalía editor, 1999

CONFORTI, Benedetto; *Derecho Internacional*; Zavalía, 1995.

DIEZ DE VELAZCO, Manuel; *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Tecnos, 10ª ed.

Las organizaciones internacionales; Tecnos, 9ª ed. 1996

HALAJZUK-MOYA DOMINGUEZ; *Derecho Internacional Público*- Ediar, 1972.

MONCAYO-VINUESA-GUTIERREZ POSSE; *Derecho Internacional Público*; Zavalía, 1987.

MARIÑO MENENDEZ, Fernando M. *Derecho Internacional Público (Parte General)*; 3ª edición revisada, Editorial Trotta, 1999.

PAGLIARI, Arturo S., vv.aa.; *Curso de Derecho Internacional Público*; Advocatus; 2007.

PUIG, Juan Carlos; *Derecho de la Comunidad Internacional*; Depalma; 1974.

PODESTA COSTA-RUDA; *Derecho Internacional Público*; TEA, 1988.

PASTOR RIDRUEJO; *Curso de derecho internacional público y organizaciones internacionales*; Tecnos, 6ª edición, 1996.

REMIRO BROTONS; Antonio; *Derecho internacional público*; Madrid, 1997.

ROUSSEAU, Charles; *Derecho Internacional Público*; Ariel, Barcelona, 3ª edición; 1966.

SORENSEN, Max; *Manual de Derecho Internacional Público*; Fondo de Cultura Económica; 3ª reimpresión, 1985.

Bibliografía temática

ALBIOL BIOSCA, Gloria; *El régimen jurídico de los fondos marinos internacionales*, Tecnos, 1984.

ASTESANO, Eduardo; *Historia ecológica y social de la humanidad*; Castañeda; 1979.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020- 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

BARBERIS, Julio: *Fuentes del derecho internacional*; Platense, 1973.

Los sujetos del Derecho Internacional actual; Tecnos, 1984.

BEDJAOUI, Mohammed; *Hacia un nuevo orden económico internacional*; Edit. Sígueme, 1979

BOBBIO, Norberto; *El futuro de la democracia*; Fondo de Cultura Económica, 1986.

CANÇADO TRINDADE, Antonio; *Derechos humanos, desarrollo sustentable y medio ambiente*; Instituto Interamericano de Derechos Humanos; 1995.

CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio; *El Derecho Internacional en perspectiva histórica*; Civitas; 1991.

CATALANO, Nicola; *Manual de Derecho de las Comunidades Europeas*; Depalma, 1969.

DAVEREDE, Alberto Luis; *La plataforma continental*; EUDEBA, 1983.

DE LA GUARDIA, Ernesto; *Derecho de los tratados internacionales*; Editorial Abaco de Rodolfo Depalma; 1997.

DIAZ-MÜLLER, Luis T.; *El derecho al desarrollo y el nuevo orden mundial*; ISBN 970-32-1581-5; versión pdf; <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1338> .

DIEZ-HOCHLEITNER, Javier; *La posición del Derecho Internacional en el Ordenamiento comunitario*; Mc Graw Hill; 1998.

DRNAS DE CLEMENT, Zlata (Coordinadora); vv.aa.: *Estudios de Derecho Internacional, en homenaje al Profesor Ernesto J. Rey Caro*; Drnas-Lerner, Córdoba; 2002.

ESTRADA OYUELA, Raúl-ZEBALLOS DE SISTO, M^a. C.; *Evolución reciente del Derecho Ambiental Internacional*, A-Z editora, 1993.

FERRER VIEYRA; Enrique; *Segunda cronología legal anotada sobre las Islas Malvinas (Falkland Islands)*; 2^a edición, AADI-CARI, Córdoba; 1993.

FLORY, Maurice; *Droit International du développement*; Presses universitaires, París, 1965.

GARCIA AMADOR, F.V.; *El derecho internacional del desarrollo*, Civitas, 1987.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020- 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

GARCIA RAMIREZ, Sergio; *Los derechos humanos y la jurisdicción interamericana*; versión pdf; ISBN 970-32-0099-0; <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=324>

.

GROSS ESPIELL, Héctor; *Derecho internacional del desarrollo*, Universidad de Valladolid; 1975.

JIMENEZ DE ARECHAGA; *El Derecho Internacional contemporáneo*, Tecnos, 1980

FRIEDMANN, Wolfgang; *La nueva estructura del derecho internacional*; Trillas, 1967.

IHERING; Rudolph Von; *La lucha por el derecho*; Valetta Ediciones; 1992.

MONSANTO, Alberto E.;

- “*El avance de la frontera agrícola regional en el MERCOSUR y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible 2012 Río+20*; en e-libro “Un+nuevo+orden+regional” (pdf) (O.Stahring, Coord.), www.unr.edu.ar/descargar.php?id=7910 .

- “*Sobre la lucha de los pueblos y comunidades indígenas por la vigencia de los Derechos Humanos*”; en “Derechos Humanos: una mirada desde la Universidad” Tomo II; UNR editora.

- “*Cuatro casos de derecho ambiental y desarrollo sostenible en el debate contemporáneo sobre la unidad del derecho internacional*”; en *Temas de Derecho Público*, Revista de la Facultad de Derecho UNR N° 19, 261-301.

- “*Dimensión jurídico-institucional del MERCOSUR*”; en “Estado, Mercado y Sociedad en el MERCOSUR, Volumen I; (I. Laredo, Comp.); UNR.

- “*Primacía y efectividad en el derecho interno de la Convención de Montego Bay de 1982 sobre Derecho del Mar*”; en: *Anuario Argentino de Derecho Internacional/AADI*, Número Extraordinario; Universidad Nacional de Córdoba.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020- 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

- *“Realismo y abstracción en la normativa medular del MERCOSUR”*, en *“El MERCOSUR en el Siglo XXI”* (O.Stahringer, Coord.), Ediciones Ciudad Argentina.
- *“Estructura jurídica de la integración. El MERCOSUR como sistema jurídico particular”*; en (Monsanto, A.Coord.-Schultz, J. Editor); *“Integración Regional Americana Comparada”*, University of Houston Law Center, University of Houston, USA, e-libro: www.law.uh./libraries/jschultz/ebook/integracionregional.html
- *“El nuevo MERCOSUR: fondos estructurales, sociedad civil y desarrollo jurídico-institucional”*; publicación electrónica simultánea en: Cátedra Andrés Bello-Argentina: http://www.unr.edu.ar/internacional/catedra-andres-bello/_cab-index.htm, y Convenio Andrés Bello (Colombia): <http://www.cab.int.co/>
- *“Derecho internacional y derecho de la integración (a propósito del Derecho Comunitario)”*; en *“Ponencias”*, Instituto “Estanislao Zeballos” de Estudios Internacionales, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Año II, N° 5; Ediciones Cerider.
- *“El derecho del mar y la legislación nacional”*; en *“La Política Internacional, el Derecho y el Territorio Nacional”*; AADI/Asociación Argentina de Derecho Internacional; Homenaje a Enrique Ferrer Vieyra; Ediciones El Copista, Córdoba.
- *“Prospectiva y cuadro de la jurisprudencia arbitral del MERCOSUR”*; en ALADI/Asociación Latinoamericana de Integración: VIIIº Seminario internacional 2003: *“La jurisdicción y la solución de controversias en los procesos de integración regional”*: www.aladi.org/nsfaladi/.../894e167c3040714303256e890055044a .



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020- 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

- *“Solución de controversias, interpretación jurídica y jurisprudencia arbitral del MERCOSUR”*, en Integración y Cooperación Atlántico-Pacífico, Volumen II, (Monsanto-Stahringer-Seselovsky, Coords.); UNR editora.

- *“Derecho del mar: soberanía y jurisdicción de los estados en los espacios marítimos adyacentes”*; Poligrafik Proamar, Buenos Aires; 285 págs.

- *“El orden jurídico del MERCOSUR y la solución de controversias”*; en “Estado, Mercado y Sociedad en el MERCOSUR”, Volumen III; (Laredo I., Compil.); Universidad Nacional de Rosario;

- *“El derecho internacional ambiental en las decisiones arbitrales del MERCOSUR”*; en Anuario Argentino de Derecho Internacional, AADI, 2009, 19-42.

- *“La tutela del interés general en el Derecho del Mar: Pluralidad de jurisdicciones y competencia del Tribunal de Hamburgo”*; USC, 2012.

- MONSANTO-STAHRRINGER-SESELOVSKY, Editores; vv.aa: *“Integración y Cooperación Atlántico-Pacífico”*, Volumen I; UNR editora.

- MONSANTO-STAHRRINGER-SESELOVSKY, Cordinadores; vv.aa: *“Integración y Cooperación Atlántico-Pacífico”*, Volumen II; UNR editora.

- MONSANTO, A., Coordinador- SCHULTZ, J., Editor; vv.aa. *“Integración Regional Americana Comparada”*;., University of Houston Law Center, University of Houston, USA, e-libro: www.law.uh./libraries/jschultz/ebook/integracionregional.html

PELAEZ MARON, José; La crisis del derecho internacional del desarrollo; Córdoba, España, 1987.

PUIG, Juan Carlos; *La Antártida argentina ante el Derecho*; Depalma, 1960.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020- 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

MARIÑO MENENDEZ, Fernando M.; (Coordinador); vv.aa. *El Derecho Internacional en los albores del siglo XXI*; Trotta, Madrid, 2002.

ORREGO VICUÑA, (Coordinador); vv.aa.: *Derecho internacional económico*; Fondo de Cultura Económica; 1974.

vv.aa. *Derecho Económico Internacional*; Fondo de Cultura Económica; 1ª edición, 1976.

PESCATORE, Pierre; *Derecho de la integración*; INTAL, 1973.

PUEYO LOSA, Jorge- PONTE IGLESIAS, Mª Teresa; *Derecho Internacional Público- Organización Internacional-Unión Europea; Recopilación de instrumentos jurídicos*; 3ª edición; Tórculo Edicións; 2002.

PUEYO LOSA, Jorge-URBINA, Julio J. (Coordinadores); *El Derecho Internacional Humanitario en una sociedad internacional en transición*; Tórculo Edicións; 2002.

REBAGLIATTI, Orlando Rubén; *La Plataforma Continental y su límite exterior*; EUDEBA; 1985. ROMANO, Cesare; “*El lado oscuro de la Luna: Fragmentación de las instituciones que aplican normas jurídicas internacionales*”; Puente@Europa; Año V, Número 2, Junio 2007 TAMAMES, Ramón; *Estructura económica internacional*; 6ª edición; Alianza; 1980. TRAVIESO, Juan Antonio; *Código de Derecho Internacional*; Abeledo-Perrot; 1998.

Derechos humanos y Derecho Internacional, Heliasta, 1990. TREVES, Tullio; *Diritto internazionale, probleme fondamentali*; Giuffré, Milano, 2005. vv.aa. “*La Política Internacional, el Derecho y el Territorio Nacional*”; AADI/Asociación Argentina de Derecho Internacional; Homenaje a Enrique Ferrer Vieyra; Ediciones El Copista, Córdoba; 1998.

Resolución C.D.Nº449/12.-